



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 965

Bogotá, D. C., jueves, 20 de junio de 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 44 DE 2024

(mayo 8)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 horas del día miércoles 8 de mayo de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días para todos. Señor Secretario, por favor sírvase a llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas. Con gusto presidenta. Siendo las 10:15, de hoy miércoles 8 de mayo de 2024, procedemos a verificar lista.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta contamos con quórum para iniciar esta sesión. Acaba de arribar el Representante Ávila Morales Camilo Esteban.

La Presidenta:

Señor secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Orden del Día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero
de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1° del Acto
Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 8 de 2024

Hora: 10:15 a. m.

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos

III

Discusión y votación de Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley número 225 de 2023
Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Losada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Juan Camilo Londoño Barrera, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Alejandro García Ríos, Agmeth José Escaf Tijerino*.

Radicado: septiembre 12 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1295 de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 27 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Ponente único).

Designado el 4 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1669 de 2023 (nov. 21-23)

Último anuncio: mayo 7 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 325 de 2023
Cámara, por medio de la cual se fortalecen las juntas de acción comunal y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leonor María Palencia Vega*.

Radicado: noviembre 30 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1826 de 2023.

Radicado en Comisión: diciembre 27 de 2023.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Felipe Corzo Alvarez, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Designados el 12 de marzo de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2024 (abril 15-24)

Último anuncio: mayo 7 de 2024.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el orden del día leído, sigue abierta la discusión, se va a cerrar ¿Aprueba la Comisión Séptima el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por esta Comisión el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Primer punto del orden del día, señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta.

II

Anuncio de Proyectos

La Presidenta:

Anuncie proyectos, señor secretario.

El Secretario:

Con gusto presidenta.

Proyectos Ley para anuncio:

Proyecto de Ley número 232 de 2023 Cámara, 03 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara;

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara; proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 325 de 2023 Cámara. Presidenta, son los proyectos anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

III

Discusión y votación de Proyectos de Ley

Presidenta, tenemos dos proyectos para discusión y votación, pero igualmente, tenemos dos proposiciones de aplazamiento de estos dos proyectos, que me permito leer a continuación. Teníamos agendado el primer proyecto, que es el **Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para la política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones**, con respecto a este proyecto hay una solicitud de aplazamiento, radicada por el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, ponente del proyecto. Dice: Cordial saludo, como coordinador y ponente del **Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones**, amablemente solicitamos que la discusión del Proyecto de ley en mención se aplase para la próxima sesión, en la que esta célula legislativa discuta proyectos de ley. Lo anterior se solicita por la imposibilidad del ponente de asistir a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara, citada para el día de hoy 8 de mayo de 2024, por motivos de salud, como consta en la incapacidad médica allegada. Firma el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Igualmente, estaba agendado para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las juntas de acción comunal y otros organismos comunales como organizaciones de economía popular, comunitaria y solidaria**, sobre el cual también fue radicada una proposición de aplazamiento, que me permito leer a continuación, radicada por el Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, coordinador ponente de este proyecto. Dice: Solicito respetuosamente el aplazamiento del **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las juntas de acción comunal y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria**, agendado dentro del Orden del Día de la sesión del 8 de mayo de 2024 para primer debate. Lo anterior, para disponer de tiempo para revisar e incorporar recomendaciones de conceptos emitidos recientemente por entidades como el DNP. Firma el Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

La Presidenta:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Señor Secretario, continúe.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, tenemos dos proposiciones para aprobación en esta Comisión.

La Presidenta:

Sírvase leerla, señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Primera proposición radicada por el Representante Alfredo Mondragón Garzón. *Solicito a los miembros de la Comisión Séptima...* Ah bueno, retirada por solicitud del Representante, en vista de que esta proposición ya fue aprobada en Plenaria. Siguiente proposición radicada por el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*. *Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia, con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición. Cítese a debate de control político al presidente de la Fiduprevisora, John Mauricio Marín, para que exponga, informe y dé respuesta a la Comisión sobre el nuevo modelo de salud para docentes, de acuerdo al siguiente cuestionario. Se anexa cuestionario integrado por 16 preguntas y, firma el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.* Presidenta, es la proposición que tenemos para aprobación en esta Comisión.

La Presidenta. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Vale presidenta. No, me sumo a la proposición que hace el doctor Forero, frente a este debate de control político y, bueno, me quedé para eso, para ayudar en la proposición, ayer presenté proposición y el doctor Forero fue uno de los primeros que salió, pero yo me quedo para respaldar este ejercicio, porque es el espacio. Muchas gracias.

La Presidenta:

En consideración a las proposiciones leídas, tiene la palabra el Representante Andrés Forero, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. No, Presidente la verdad, entiendo que entonces está apoyando, aunque se va a ir, pero no importa doctor Mondragón; no, no se ha aprobado, no pasa nada; y no, ayer, yo de hecho fui uno de los últimos en salirme, creí que se había quedado vacía la Comisión y que no se contaba con los votos, pero ahora se puede votar la proposición que usted está planteando, pero creo que la ha retirado, entonces creo que no hay ningún inconveniente, doctor Mondragón. Entonces Presidente, si le parece, entonces si se pone a consideración de la Comisión y, después le pediría la palabra para en el marco de las constancias, dejar una constancia. Gracias.

La Presidenta:

En consideración las proposiciones leídas, ¿aprueba la Comisión Séptima las proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada, por el pleno de la Comisión, la proposición radicada por el Representante Andrés Forero.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero hasta por 2 minutos, para una constancia.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no mire, a propósito de ese tema de la constancia y es, la preocupación y la alarma, a propósito de lo que está pasando con el sistema de los profesores en materia de salud. Presidente, la Procuraduría General de la Nación, medios de comunicación... Le decía que en este momento en el país hay una gran preocupación, a propósito de lo que está pasando en materia de salud con el profesorado colombiano. La Procuraduría General de la Nación, medios de comunicación, personas expertas en salud, presidente y, políticos de distintos partidos, advertimos que lo que estaba haciendo el Gobierno con el nuevo modelo, con el nuevo sistema de salud de los profesores iba a salir mal; iba a salir mal por la falta de planeación, por la improvisación; veíamos, doctor Salcedo, un día antes de que entrara en operación ese nuevo sistema de salud, al señor Presidente de la Fiduprevisora diciendo que, reconociendo mejor dicho, que no habían contratado hasta ese momento a las auditorías; le preguntaron que cómo podían acceder a cuáles iban a ser las clínicas, las IPS que hacían parte de las distintas redes de prestación de servicios y, él planteó que a través de la página web, que estaba caída, y después a través de un teléfono donde nadie respondía. Y presidente, eso es lo que ha venido pasando en estos 8 días de operación de ese sistema, ha sido un desastre; esto

señora Presidente, nosotros consideramos que es un piloto de lo que eran las pretensiones del Gobierno con la reforma a la salud, y no han sido capaces, señora presidente, de hacerse cargo de un subsistema de 800 mil maestros y, pretenden hacerse cargo de la salud de 50 millones de colombianos. Realmente es preocupante lo que pasa y sentimos que tiene que venir aquí, a esta Comisión, el señor presidente de la Fiduprevisora, presidente. Entonces, ante esa situación, realmente nos parece preocupante, dramático y, el silencio de la Superintendencia de Salud, doctor Salcedo, es atonador; veíamos cómo intervenía ayer la subred Centro Oriente de Bogotá donde se habían comprometido con una serie de acciones para que saliera adelante y el señor superintendente decide intervenirla; y, en cambio, con esta situación dramática que se vive a lo largo y ancho de todo el país, el Superintendente, vuelvo a insistir, guarda un silencio atonador, preocupa esa selectividad que tiene un ente de tanta trascendencia como ese. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias señora Presidenta y compañeros. Me parece muy grave lo que está pasando con todo el gremio de profesores en Colombia, las filas, la desinformación, la falta de contratación, reconocido de las principales clínicas y centros de atención, lo único que ha habido es una intención y un llamado de la Fiduprevisora para buscar la manera de contratar. Yo creo que ese proceso en el que se embarcó la Fiduprevisora debió de estar listo para hacer precisamente el empalme al día siguiente que dieron por terminado el contrato vigente. Ayer en las redes sociales vimos un video desgarrador de una usuaria pidiendo clemencia frente a un familiar que estaba infartado y que, prácticamente, estaba muriéndose sin atención. Yo lo que creo es que nosotros aquí tenemos la gran responsabilidad de que el señor presidente de la Fiduprevisora venga y nos cuente qué está pasando, venga y nos diga cómo está el proceso de contratación y de auditoría de esa contratación, cómo ha sido el empalme, cómo está la atención, porque lo que estamos viendo hoy en los informes de prensa y en las denuncias es absolutamente preocupante, a una semana de haberse embarcado la Fiduprevisora, cuando no tiene la experiencia en tal caso y, lo quiero decir aquí, lo más grave de ello es la inexperiencia de una entidad, que lo único que va a buscar es tercerizar la contratación del sistema de salud para los profesores colombianos, ¡de suma gravedad! Y quiero dejar aquí sentada mi posición, comparto lo dicho por el Representante Andrés Forero y, además, añado que hoy la mayoría de los profesores en Colombia no tienen una atención contratada, no tienen hoy unos medios para ir a recibir la atención que les han ofrecido y a la cual tienen derecho según las nuevas disposiciones. Me parece que ese nuevo

sistema arranca muy mal, denota improvisación y, la improvisación en salud termina costando vidas ¡Ojo con eso! Termina costando vidas y, lo hemos dicho aquí también, en el trámite de la reforma a la salud. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias Presidenta. En dos aspectos voy a centrar esta intervención el día de hoy. La primera es que, yo estoy de acuerdo con el Representante Andrés Forero en una parte, parcialmente, con respecto a la citación para que vengan y nos hablen de estos asuntos que ya ha expuesto el Representante Forero y Salcedo; no puedo estar de acuerdo cuando viene a decir que el sistema es la copia de lo que puede suceder con la aprobación de la ley del sistema general de salud en Colombia, eso no, uno puede compartir eso; yo entiendo el extremismo con el que ellos manejan el asunto de deslegitimar un proceso tan importante como es el sistema de salud, que no debe asombrarse a usted, seguramente se asombra usted escuchar esos relatos desgarradores, pero yo los vivo en el departamento de Arauca todos los santos días, la gente no es que se salga, que quiera lamentarse, la gente se está muriendo allá esperando que este sistema cambie y que no sea tan perverso, esperando una autorización para que una empresa de seguro, que es lo más trágico que le ocurre a los araucanos, un ciudadano que adquiere un seguro para su motocicleta sufre un accidente y las aseguradoras ni el ADRES ni nadie quiere trasladar a esa persona porque no se sabe quién les va a pagar el seguro, si cubre o no cubre el traslado de un avión ambulancia a esas personas, porque no lo pueden hacer por tierra; esa es la tragedia con la cual nosotros tenemos que lidiar y decir que tenemos que luchar para que haya un sistema de salud diferente al que se está viviendo hoy en Colombia; pero yo sí creo que es muy importante, aprovechando la coyuntura de lo que está pasando, compañero Forero y Salcedo, oiga que venga el señor superintendente de Salud a explicarnos, por qué no le, el martes, los invito a que presentemos una proposición de citación a este funcionario para que venga y le diga a los colombianos con cuál es el racero que está utilizando para las intervenciones, qué es lo que está encontrando para que tome decisiones que hoy tenga a la capital, también ya preocupada, que tenga algunas EPS preocupadas; eso es lo que necesitamos saber y, yo creo que el deber de este Congreso, asumir ese compromiso de hacerle exigencia a este funcionario sobre la actividad que desarrolla. Presidenta y, creo que, compañeros, congresistas de esta Comisión, yo creo que, porque no hacemos el día martes la citación a ese debate y hagámoslo pronto, porque es que aquí se hacen citación a debates y eso que ahí esperando, no sé en los tiempos de los anaqueles y entiendo que la gran preocupación que tenemos en sacar los proyectos adelante, pero los debates

de control político no pueden quedarse solamente en los medios de comunicación, los debates de control político tenemos que asumirlos aquí en el Congreso y dar la cara, asumir la responsabilidad de lo que está pasando en el país y que, nos expliquen también a los congresistas, y quien tenga que pagar que pague de sus actividades, de los ilícitos, de los hechos que haya ocurrido, pero aquí tenemos que salir a enfrentar lo que viene ocurriendo, que esa tragedia que están viviendo hoy los profesores, es una tragedia que viven todos los días los araucanos, los casanareños, la gente del Vaupés, esa es la tragedia de la cual nosotros hemos venido diciendo e insistiendo que estamos de acuerdo en apoyar la reforma del sistema de salud que están viviendo los colombianos.

Pero yo quiero también invitarlos a ustedes a lo siguiente. Le agradezco la generosidad de la presidencia, lástima que no está Agmeth para que vaya aprendiendo cómo era que se debía haber hecho eso; pero mire, hoy más que nunca necesitamos saber qué pasó con las intervenciones de las cajas de compensación familiar en Colombia por Dios, eso agarraron a diestra siniestra, intervinieron varias cajas de compensación familiar, pero no dan razón qué fueron los resultados, cuáles fueron los hallazgos, cuáles son las bondades que hoy han representado las intervenciones de las cajas de compensación familiar y, por el contrario, sí encontramos al funcionario que estaba allá con una destitución e inhabilidad, bueno, eso es del resorte de la Procuraduría, pero el resorte nuestro acá, y es competencia nuestra, es que nos diga qué pasa con las cajas de los trabajadores de Colombia, con las que intervinieron y con las que no están intervenidas. Así que, compañeros, yo el día martes radico un oficio, aquí una proposición y espero que me acompañen, con el propósito de que nos ayude a esclarecer los hechos de lo que ocurrió o que viene ocurriendo con las cajas de compensación familiar en Colombia, porque no es justo que se haya, y lo digo por mi departamento, intervinieron la caja de compensación de Arauca, la caja Confiar, y ya van a transcurrir casi los 2 años de la intervención y, no sabemos qué pasó, qué fue lo que le dio origen a la intervención, cuáles fueron los actos que dieron origen y cuáles son las soluciones que hoy, seguramente a raíz de la intervención, esté saliendo a flote; y esto parece una cosa de un sector privado, de un sector solamente exclusivo, que no se toca el tema en ningún lado, yo no escucho de ese tema hablar con nadie. Entonces, me gustaría compañeros que me acompañaran en la proposición, el día martes, que Dios lo permita, para que me acompañen en esta situación, que nos dé tranquilidad en estas dos entidades que son del resorte de nuestra competencia; la Superintendencia de Salud, doctor Salcedo y la Superintendencia del Subsidio Familiar. Yo creo que aquí se están desviando los debates también, se está llevando la atención a unas situaciones de corrupción, ¡Claro que eso es importante! Pero aquí hay cosas también que están sucediendo en otras entidades, que necesitamos de una vez también que nos digan qué

es lo que está ocurriendo. Muchas gracias señora presidenta, es usted muy amable, muy generosa, además, de hermosa también, por darme este uso de la palabra.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No, no es por eso que estoy pidiendo la réplica, doctor Rozo. Bueno, varias cosas. Primero, usted acaba de aclarar que, efectivamente, está interesado en que venga el Superintendente de Subsidio Familiar, además, del Superintendente de Salud, porque es que, señora Presidente, ahí coincido con el doctor Rozo, yo veo con preocupación cómo el Gobierno nacional está utilizando las superintendencias, de distinto tipo, como si fueran la policía política del Gobierno; vimos, doctor Rozo, vuelvo a insistir, lo que pasó en el caso de Sanitas, lo que pasó con la Nueva EPS, lo que está pasando en este momento aquí en Bogotá con esa intervención de la subred Centro Oriente y, que en cambio, el superintendente de Salud mantiene un silencio atronador, a propósito de lo que está ocurriendo con el nuevo sistema de salud de los maestros. Y, doctor Rozo, yo he sido claro desde el principio, a propósito de esa crítica que usted me hace, en que el sistema de salud actual no es perfecto y que, efectivamente, en las zonas rurales y dispersas de Colombia hay grandes cosas por mejorar, pero lamentablemente esa reforma que está planteando el Gobierno nacional, en lugar de resolver esos problemas que se presentan en Arauca y en otros departamentos del país, lo que hace es destruir un sistema que ha funcionado relativamente bien en las zonas urbanas del país y, que ha representado el mayor logro social de Colombia en los últimos 30 años; eso no quita lo que usted dice, hay que ver cómo mejoramos esa situación que se vive en Arauca, pero sin poner en riesgo el resto del sistema.

Quiero decirle, doctor Rozo, que el sistema de salud de los maestros tiene, por decirlo así, una unidad de pago por capitación mucho mayor que la del régimen subsidiado y la del régimen contributivo y, que a pesar de eso, tenía dificultades, tenía un mayor número de quejas y reclamos por cada 100 mil afiliados o, por cada 10 mil afiliados perdón, en comparación con el régimen contributivo y con el régimen subsidiado; pero a pesar de eso, doctor Rozo, los maestros estaban apegados a su sistema, se les advirtió que no habían hecho un ejercicio sano de planeación, que estaban improvisando, vuelvo a insistir, doctor Rozo, yo creo que usted no está de acuerdo con que el señor Presidente de la Fiduprevisora un día antes de que entrara en vigencia el nuevo sistema, haya reconocido que no habían contratado las auditorías, eso es impresentable; y que el haya dicho, no, es que no se

necesita realmente a partir de mañana, lo podemos hacer 30 días después, prácticamente fue lo que dijo. Entonces, ante esa situación, yo celebro que usted nos esté ayudando, pero sí creo que esto, en cierta manera, por la forma en que está concebida esta intervención, por la forma en que estaba concebida toda la reforma de la salud, sí es un piloto y, vuelvo a insistir, reconozco la situación adversa que se vive en departamentos como Arauca, pero eso no da pie para que el Gobierno pretenda acabar el sistema en todo el país. Y Presidente, debo cerrar también con otra Superintendencia, que es la Superintendencia Solidaria, doctor Salcedo; donde veíamos, yo se lo comenté a usted señora Presidente, yo voy a hacer esta denuncia, la señora Superintendente de la Superintendencia Solidaria, la Supersolidaria, cambió las exigencias, cambio los requisitos, para poder nombrar a un ex candidato a la Cámara del Pacto Histórico como interventor de esa cooperativa que estaba a cargo de drogas La Rebaja; la cambió, doctor Rozo, una semana antes de nombrarlo, se le exigía a las personas que iban a ser parte de la lista de elegibles de interventorías, 100 horas, doctor Cristo, en estudios o en cursos, a propósito de intervenciones y liquidaciones; el señor no contaba con eso, ¿qué hizo la señora Superintendente? Cambió los requisitos, eso no tiene presentación señora Presidente, voy a pedirle a la Procuraduría General de la Nación que investigue esa situación. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Frente a la proposición que dice mi compañero Germán Rozo, al señor superintendente de Salud, hay que decir que en Plenaria aprobamos dicha solicitud de control político hace un par de semanas, esperamos que los controles políticos aquí se programen de manera rápida dependiendo de la coyuntura de los temas; yo sí creo que es urgente que el señor Superintendente de Salud nos presente un informe detallado de todas las intervenciones, no de las últimas, de todas las intervenciones, tanto a la Comisión como a la Plenaria; y lo que ha pasado con la Superintendencia de Subsidio Familiar ya lo habíamos advertido aquí en la Comisión, ya le habíamos dicho al señor de la inconveniencia en varios de los procedimientos que se estaban llevando a cabo, hoy la Procuraduría General de la Nación encuentra méritos para sancionar al funcionario y, las advertencias de aquí de la Comisión Séptima se terminaron confirmando, y es muy grave hoy lo que está pasando frente a intervenciones que se están haciendo y frente a quienes están llegando a manejar esas intervenciones.

Yo tengo que decir que, en el caso del Valle del Cauca, han llegado a hacer administradores, o

depositarios, es la palabra técnica, de varios de los bienes y se repite un mismo nombre que el Gobierno nacional lo tiene siendo depositario de bienes en la costa caribe y en el Valle del Cauca; uno pregunta, cómo se garantiza que ese depositario tenga una buena administración de esos bienes, y estoy hablando de bienes productivos, estoy hablando del caso de una empresa productora de vinos en el norte del Valle, estoy hablando de un hotel que generan empleos, y que nosotros sí deberíamos prestarle atención a lo que está pasando frente a quienes está hoy designando del Gobierno como depositarios frente a los bienes incautados también al narcotráfico. Dejo constancia frente a una situación grave, ya lo habíamos advertido con el tema de las Superintendencias e insistiremos en que aquí se tienen que buscar perfiles, pero también se tienen que presentar informes detallados a esta Comisión y a la Plenaria. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Alexander Quevedo, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias Presidenta. Mire, el tema que hoy nos ocupa en estas intervenciones, que es la salud de los educadores, de los maestros de Colombia, es muy grave; es muy grave que la Fiduprevisora no haya garantizado realmente un proceso de calidad, un proceso serio con la salud de los educadores, no hay citas, no hay medicamentos, no hay convenios ni contratos con IPS; ya el Magisterio, incluso, en el territorio de donde yo vengo que es el Guaviare, anuncia cese de actividades, porque los docentes no tienen salud y, eso es más grave, ahí está perjudicando también el derecho a la educación de los niños, pero también tiene una connotación Presidente y honorables Representantes; los docentes, muchos docentes, tienen a sus padres como beneficiarios en el aseguramiento, y hoy esos padres de los docentes que tienen enfermedades crónicas no les dan cita ni tampoco les dan medicamentos; aquí alguien dijo, las fallas en salud, las fallas en medicamentos, en citas, en procedimientos, no son un trámite pasajero, son la vida de las personas. Yo sí considero, y estoy de acuerdo, que aquí citemos a la Fiduprevisora para revisar efectivamente qué está pasando con ese proceso y ese contrato que garantice la salud de los educadores; cómo que a estas alturas de la vida no hayan convenios, un docente va a donde generalmente lo atendían, y dicen no, es que aquí no hay nada para ustedes, aquí no hay convenio, aquí no pasa nada; entonces, dónde están los controles, dónde están los procedimientos, dónde están las cirugías programadas, dónde quedó todo eso; y eso, queridos compañeros, que el sistema de salud de los educadores, de acuerdo a la Ley 100, es un régimen especial, y donde, como lo señalan aquí, los aportes que hacen son mayores que cualquier otro régimen. Yo sí llamo la atención y convoco a

que esta Comisión, que es la Comisión de la salud, tomemos cartas en el asunto, porque hoy más de 800 mil docentes están prácticamente a la deriva en los temas de su salud. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. Me sumo al llamado de iniciar nuevamente estos debates de control político con mucha preocupación, ya después de casi 6 meses, o menos, de que hicimos el debate de control político a la ESAP no ha pasado nada, los estudiantes se siguen manifestando en los inconformismos con la dirección que lleva en este momento el doctor Bula, no nos escucha, siguen haciendo sus llamados, hace poco estuvieron en una movilización aquí en Bogotá, cerrando las vías y, por supuesto, haciendo ese llamado para que nuevamente se active una mesa de acuerdo y concertación con ellos; siguen ignorando las necesidades de los estudiantes de la ESAP y, nuevamente, siguen dando quejas de los presuntos hechos de corrupción y de la manipulación que hay a través de la entidad para dar cargos públicos, sigue siendo un fortín politiquero la ESAP. Entonces, ese es mi llamado a que nuevamente activemos los controles políticos y que, de igual manera, esperamos muy pronto poder tener al director del DPS contándonos cómo está la entidad en este momento y, cómo la encontró. Gracias presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias Presidenta. Compañeros, yo quiero llamarle un poco a la reflexión frente a los hechos que están sucediendo y, ¿Por qué quiero llamarlos a la reflexión? Porque puede ser una cortina de humo, yo creo que un gobierno cuando ha militado en la guerrilla, ese es el fin de la guerrilla, poder hacer que se desestabilice y perdamos el horizonte y, qué bueno que esta Comisión esté hoy diciendo que vamos a retomar ese horizonte, y yo creo que las herramientas constitucionales están dadas; el artículo 138 constitucional nos da la posibilidad de hacer controles políticos, y yo creo que los colombianos hoy están esperando un control político a ver qué está sucediendo en el sistema de salud de los colombianos, qué está pasando; qué está pasando con las intervenciones, qué está pasando con las cajas de compensación, qué está pasando con el modelo de salud de los educadores colombianos. Los educadores colombianos durante muchos años, al cual yo pertenecí, durante muchos años defendemos la Ley 91 del 89, y la defendíamos contra aquellos


gobiernos que llamábamos de derecha; y llegó un Gobierno de izquierda, el Gobierno del cambio, y le hizo el cambio al magisterio. Yo considero que esto, los docentes, los 350 mil docentes que tiene este país tienen que estar en estado de alerta, y los demás colombianos estar mirando ese laboratorio que va a ser el sistema general de salud de todos. Yo considero que este es un tema para revisar, este es un tema de que, si no somos fieles en lo poco, con esa población que tenemos de 300 mil educadores más los beneficiarios, que da alrededor de 800 mil personas atendidas en el sistema, qué pasará con los 50 millones de colombianos con este modelo. Entonces, yo quiero hacer un llamado a que, no porque vamos a hacer parálisis legislativa, los congresos en el mundo tienen que mirar el control político, un Congreso no se puede convertir en una fábrica de hacer leyes ¡No! Un Congreso tiene que hacer control político, y yo creo que estamos en el momento y me gusta mucho esta Comisión el día de hoy, porque estamos tomando reflexión de lo que quiere la gente, poder nosotros controvertir, poder nosotros que somos de regiones mirar qué es la otra Colombia, porque como siempre se dice, Dios está en todas partes, pero despacha solo desde Bogotá, Entonces, un país centralista como el que tenemos no podemos continuar de esta manera y, no podemos dejarnos que se generen cortinas de humo para que, no sabemos que es que se quieren hacer; mire, un Gobierno que le está diciendo a los jóvenes que le va a dar universidad, me parece muy bueno, excelente, pero también le está mandando un mensaje negativo, y nosotros como Congreso le estamos mandando un mensaje negativo, porque la gran mayoría de los que hacemos parte del Congreso ya tenemos nuestra situación pensional arreglada, o sea, esto no nos toca, pero estamos mirando y estamos previendo qué le va a pasar a los jóvenes en Colombia, ¿Van a trabajar para que paguen nuestras pensiones? Pero, ¿Para ellos no estamos pensando? Entonces, yo creo que llamemos a la reflexión, Colombia es un país de todos, y no podemos por un lado darles universidad a los jóvenes y, por otro lado, quitarles el derecho a tener una pensión justa. Entonces yo, compañeros, los cito a esa reflexión y a que hagamos un verdadero control político, yo creo que este Congreso en este momento como estamos, ¿Qué quiere los colombianos? Que hagamos un control político, que mostremos la otra mirada, que nosotros que aquí que recorrimos la cortina y, podemos ver el lado oscuro de la luna, le contemos a ellos para dónde va el país, retomemos el rumbo, porque Colombia es un país que queremos todos. Gracias.

La Presidenta:

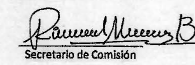
Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidenta, siendo las 10:56, se da por terminada esta sesión y se citará por Secretaría para la siguiente. Muchas gracias a todos y a todas.

		Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L.M.C.3.F12 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
Fecha: Día 08, Mes 05, Año 2024		Hora Inicio: 10:16 am		
Asunto: Llamado a Lista Acta No:		Hora Terminación: 10:56 am		
Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 45 DE 2024

(mayo 20)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:46 horas del día lunes 20 de mayo de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve* y la honorable Representante *Karen Juliana López Salazar*.

La Presidenta:

Buenos días para todos, les pido por favor a los honorables representantes tomar asiento, y a los asesores, por favor, permitir el desarrollo de la sesión del día de hoy, doctor Agmeth repito, por favor tomemos asiento. Señor secretario, por favor, llamar a lista y verificar quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, siendo las 10:46 procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Roza Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo.

Dejo la nota de que la Representante Alfonso Jurado Marta Lisbeth también presenta excusa. Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

La Presidenta. Damos inicio entonces a la sesión del día de hoy, señor Secretario, por favor, dar lectura al Orden del Día.

El secretario. Con gusto Presidenta.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 20 de 2024

Hora: 10:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 38, del 16 de abril de 2024 a 38 folios

Acta número 39, del 17 de abril de 2024 a 29 folios

Acta número 40, del 23 de abril de 2024 a 30 folios

Acta número 41, del 24 de abril de 2024 a 32 folios

III

Anuncio de Proyectos

IV

Discusión y votación de Proyectos de Ley.

1. Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Juan Camilo Londoño Barrera, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Alejandro García Ríos, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Radicado: septiembre 12 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1295 de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 27 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Ponente único) Designado el 4 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1669 de 2023 (nov. 21-23)

Último anuncio: mayo 8 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Radicado: julio 26 de 2023.P

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 970 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez*

Ochoa (Coordinadores Ponentes). Designados el 15 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2023 (sep. 15-23)

Último anuncio: mayo 8 de 2024.

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para iniciar esta sesión.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables representantes el orden del día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por esta Comisión, el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

II.

Aprobación de Actas

Se encuentran para aprobación las actas número 38 del 16 de abril de 2024 a 38 folios, el Acta número 39 del 17 de abril de 2024 a 29 folios, el Acta número 40 del 23 de abril de 2024 a 30 folios y el Acta número 41 del 24 de abril de 2024 a 32 folios. Presidenta, se han recibido en esta secretaría tres constancias que manifiestan abstenerse de votar algunas actas que me permito leer a continuación, la primera constancia suscrita por el Representante Héctor David Chaparro Chaparro dice, manifestar que me abstengo de votar las actas número 40 del martes 23 de abril de 2024, y el Acta número 41 del miércoles 24 de abril de 2024, previstas en el Orden del Día para la sesión del 20 de mayo de 2024, lo anterior, por cuanto para ese día tuve excusa válida por incapacidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, según consta en Resolución MD número 0296 del 9 de abril de 2024. Siguiente constancia de abstención de votación de actas, suscrita por el Representante Juan Felipe Corso Álvarez dice, el suscrito Representante a la Cámara deja constancia que no votaré el Acta número 39 del 16 de abril de 2024 a 38 folios, Acta número 041 del 24 de abril de 2024 a 32 folios, ya que no me encontraba presente en el recinto, para consecuencia se firma como aparece y radica en la secretaría general de la Cámara de Representantes. Y la última constancia suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas dice, en razón al tercer punto del Orden del Día y de acuerdo a mi deber como Congresista, presento constancia de abstención de votación para consideración y aprobación de las siguientes actas, primero Acta

número 40 del 23 de abril de 2023, por contar con excusa médica, segundo, acta 41 del 24 de abril de 2023, por contar con excusa médica. Hago la aclaración que estas actas no son de 2023 sino de 2024, firma la Representante María Fernanda Carrascal. Presidenta esas son las constancias de no votación de actas que se encuentran radicadas en esta Secretaría.

La Presidenta:

En consideración las actas leídas, con las constancias dejadas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban los honorables Representantes las actas leídas con las constancias?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas por esta comisión de manera unánime las cuatro actas leídas, con las constancias antes también leídas por esta Secretaría.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

III

Anuncio de Proyectos

La Presidenta:

Anuncie proyectos Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proyectos de ley para anuncio. Proyecto de Ley número 232 de 2023 Cámara, 03 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022; Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 325 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado y, el Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado. Presidenta, son los proyectos anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario:

IV

Discusión y Votación de Proyectos de ley

Se encuentra para discusión y votación en primera instancia el **Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que

consumen sustancias psicoactivas, y se dictan otras disposiciones.

Autores honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alfredo Rafael de Luque Zuleta*, y los honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Juan Camilo Londoño Barrera, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Alejandro García Ríos, y Agmeth José Escaf Tijerino.*

Radicado el 12 de septiembre de 2023; publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1295 de 2023; radicado en comisión el 27 de septiembre de 2023; ponentes primer debate designado como ponente único el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, designado el 4 de octubre de 2023, ponencia primer debate publicado en **Gaceta del Congreso** número 1669 de 2023, último anuncio 8 de mayo de 2024. Presidenta, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

La Presidenta:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables representantes que integran la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas, y se dictan otras disposiciones.**

Firmado por el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino.*

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, señor Agmeth, ponente, ¿cuánto tiempo requiere para su exposición?

honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino.* Buenos días Presidenta, buenos días compañeras, compañeros, a todos los que nos acompañan, Presidenta, máximo 15 minutos, aunque podemos de pronto complacer al Representante Rozo, el tiempo que él estima.

La Presidenta. 15 minutos Representante.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta. Como bien lo decía hace unos días también en un grupo de amigos,

creo que una de las cosas que nos hace falta es abrir las puertas a los espacios donde la gente pueda aproximarse y conocer un poco más sobre las difíciles situaciones que pueden vivir hombres, mujeres, jóvenes, niños, frente al consumo de sustancias psicoactivas, en nuestro país esos espacios no existen, y uno de los objetivos con esta ley es hacer que estos lineamientos realmente sí se cumplan, existen en el Ministerio de Salud desde hace muchísimo tiempo con leyes que han sido plasmadas en este Congreso de la República, pero cero aplicadas en las instituciones y, por supuesto, también en los ministerios, este no es el único caso ya que el objetivo es abrir la puerta a la gente, para que la gente tenga más información, más conocimiento, y en este caso la educación para la salud es fundamental. El objetivo de esta ley es modificar la Ley 1566 del año 2012, que establece muy bien los lineamientos y acciones para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas, y que hará parte de la política integral para la prevención y acción con la atención del consumo de las sustancias psicoactivas, esto se ha vuelto retórica en nuestro país, pero hay que hacerlo, yo estoy totalmente convencido que todos ustedes compañeros y compañeras, queremos lo mejor, porque también en nuestras familias también hemos tenido casos cercanos, muy, muy cercanos del daño que puede causar en una persona y el impacto en una familia, más el impacto social, más el impacto fiscal que tanto preocupa alrededor de nosotros o de cualquier persona cercana a nosotros.

Colombia sigue siendo la tendencia mundial dando pasos importantes en este enfoque de consumo de sustancias psicoactivas, basado en la salud pública el reconocimiento de los derechos como el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad humana y la salud de las personas, sin embargo, también hacemos caso omiso de estas palabras que están escritas en las leyes y en las normatividades, y no hacemos más allá de lo necesario para las personas. Uno de los objetivos que ha traído la Ley del 2012 dispuesto por la Corte sobre el reconocer el consumo, abuso y adicción de sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas, como un asunto de salud pública y de interés para proteger el bienestar de las familias, las comunidades y de todos los individuos que hacen parte del Estado, esto aquí en el papel suena muy bonito, pero en la realidad social no lo es, en los barrios, en las comunidades, en las zonas rurales, las sustancias psicoactivas llegan a merced de los jóvenes y adultos y causan un daño terrible también en su función cefalocaudal y, por supuesto el negocio del narcotráfico aumenta al no tener conciencia las personas frente al consumo, no es solamente a nivel internacional sino a nivel nacional, ¿qué hace esta ley? Se centra en la atención en salud a personas con algún tipo de consumo de sustancias psicoactivas y en la promoción para prevenir el consumo, pero qué le falta, estrategias, estrategias de reducción de riesgos y daños efectivos basados en evidencias científicas, cuando hablo de educación para la salud,

hablo de puertas abiertas de parte del ministerio y de parte de cada uno de nosotros también para hablar del tema y afrontar el tema de manera científica, el apoyo médico científico le permite a cualquier persona que quiera consumir o que ya esté consumiendo conocer cuál es el daño, el impacto que puede causar en su organismo el consumo de algún tipo de sustancia psicoactivas. Cuando hablamos de sustancias psicoactivas pensamos que lo único que se refiere a esto es drogas y también está el alcohol y otro tipo de sustancias que se permean en el mercado negro, y que caen en las manos de los jóvenes y de adultos con algún tipo de condición difícil de poder entender el daño que se esté causando al consumir este tipo de sustancias, algunos deciden tomarlo de manera personal y algunos son inducidos al consumo de este tipo de sustancias y, para ello lo que queremos es que se abran los espacios, que haya un lugar en cada comunidad con los lineamientos y la vigilancia del ministerio, del Estado y de cada uno de nosotros, para que la gente pueda acceder, que se acabe esta doble moral que la gente tenga un lugar en donde llegar y preguntar y consultar a un médico, a un especialista, y le diga qué ocurre si consume algún tipo de sustancia, qué daño le puede causar a su organismo, qué daño le puede causar en qué periodo de tiempo, cómo está su valoración cefalocaudal, cómo está su organismo para recibir algún tipo de sustancia, les pongo un ejemplo, cercano de hecho, el alcohol puede llevarnos al caso más común que es la cirrosis, qué licor debo consumir, qué tanto daño me puede causar el licor, asimismo las sustancias psicoactivas vengan de donde vengan, y que además tengan un control de qué es lo que están consumiendo, aquí no vamos a hacer prohibicionistas, pero sí que la gente tenga claro qué está consumiendo, si ese producto tiene las calidades ordenadas por la ley para que puedan ser consumidas y de paso qué efecto le puede causar en su organismo, para incluso así hasta desincentivar el consumo de las mismas, porque al uno saber que esto le puede causar un daño a corto, mediano o largo plazo, realmente con un deterioro que lo pueda llevar a una situación crítica en su vida y la de su familia, creo que eso también puede hacer que la persona desista del consumo o llegue a un consumo moderado de ese tipo de sustancias, cuidando y preservando la salud, pero con el conocimiento médico científico que le pueda brindar el ministerio de puertas abiertas, un lugar en donde la gente pueda ir perdiendo el miedo y esa timidez a acercarse y conocer más sobre esto, y sacar del oscurantismo el consumo de sustancias psicoactivas y, asimismo, también podríamos estar atacando el narcotráfico y el microtráfico en cada uno de los territorios.

Este proyecto lo que le otorga es herramientas persuasivas de todo nivel, le pedimos al ministerio que exponga realmente los daños y los riesgos que pueden causar, pero no solamente con volantes o con este trabajo que se hace en diferentes lugares en donde va pasando alguien por ahí y solamente hace un comentario, no, esto debe ser basado en los proyectos médicos científicos que debe elaborar el

ministerio para hacer el trabajo persuasivo en cada uno de los territorios, ahora están saliendo incluso los equipos médicos a los territorios, deberían llevar una política al respecto en materia de prevención y con la información clara y precisa para que la gente entienda qué significa consumir una sustancia psicoactiva, cuáles son los espacios también donde los pueden consumir y que tengan un control de sus vidas, y no que las sustancias psicoactivas terminen controlando sus vidas y deteriorando a una persona que hacen parte de una sociedad, que todos debemos proteger.

El enfoque de riesgos y daños, serían las intervenciones destinadas a reducir estos efectos negativos en salud provenientes de este consumo como les decía, el comportamiento relacionado frente al consumo, los consumidores que vienen siendo vistos como sujetos de derechos y algunos casos como pacientes médicos, y no como criminales, porque ahí es donde estamos fallando como sociedad y también como legisladores, al criminalizar o darle la espalda a algo que es real, que es tangible, que está alrededor de nosotros, todos, yo lo digo por experiencia propia, viví la situación de una familia de mis primos hermanos que por el consumo de una sola vez que consumieron un tipo de sustancia, el daño neurológico fue inevitable, y es el espejo que yo tengo, la razón por la que en el entorno en el que crecí nunca consumí, porque logré ver eso en lo impactante que fue para mí haber perdido a mis primos al consumo de sustancias psicoactivas los unos, uno de ellos con la primera vez que consumió sin siquiera saber si lo que estaba consumiendo era real o no lo que lo que le habían dado, se lo dio su propio hermano que ya estaba también dentro del sistema y, asimismo, muchos de mis familiares perdieron sus vidas, precisamente por no tener una orientación, yo logré evitarlo cuando empezaron a darme la mano y evitarme circular en ese entorno y decirme cuál era el daño que me causaba, jamás en mi vida lo consumí, pero crecí con ella alrededor, y considero que en el mismo entorno en el que yo nací hoy que sigue siendo igual de crítico, y no podemos darle la espalda, sigue ocurriendo, y no hay un espacio en ese barrio compañera Betsy, usted lo conoce muy bien, el barrio San Roque en Barranquilla, olla del microtráfico, del sicariato, y siguen los jóvenes de mi barrio porque yo soy una falla del sistema, siguen los jóvenes de mi barrio cayendo en lo mismo y no hay el espacio, no hay una ventana en donde poder acercarse y decir, quiero ayuda, quiero que me informen, y esto es una plantilla que se generaliza en todo el país, lo que queremos con este proyecto es eso, que se abran las puertas, que ya dejemos esa doble moral frente al tema, queremos combatir el microtráfico, queremos acabar con la violencia en nuestros territorios, pero le tiramos la puerta en la cara a las personas que están vulnerables frente al tema, no lo hay, no existe, es una mentira decir que hay espacios en donde la gente pueda ir en materia de prevención, incluso no está incluido dentro del trabajo social que tienen que hacer aquellos que hacen el trabajo preventivo,

y si lo hacen lo hacen por encimita diciéndole, no consumas que eso es malo, no, ese regaño no ayuda, tenemos que ser más específicos.

Las estrategias, el análisis de las sustancias, aquí en Bogotá ya se está utilizando un mecanismo que es en algunos lugares públicos de eventos hay unas estaciones en donde la gente se puede acercar a validar el producto que quiere consumir durante el evento, échele cabeza, sí señor, así es compadre Corzo, échele cabeza abre esta posibilidad a que la gente pueda comprobar si el producto que ha comprado cumple con los requisitos de calidad, y esto ya le da a la gente un poco más de tranquilidad, yo invito a ese consumidor a que también vaya al médico a ver si ese producto que, por más que tenga alta calidad y cumpla con los requisitos, le puede o no causar un daño porque su organismo no todos los días se comporta igual, esta pedagogía es importante no solamente para los eventos, pero esto ya es una puerta de comunicación, falta la otra, falta la otra que es la que el ministerio y el Estado debe abrir para que la gente conozca sus capacidades fisiológicas para el consumo de algún tipo de sustancia psicoactiva, y utilizando por supuesto las tecnologías, así como tenemos frente al alcohol, que el Estado se encarga de verificar que los licores que consumimos sean legales, cumplan con todo lo que establece la ley, aun así con el alcohol tampoco hay un control y seguimos teniendo crisis de gente que se sigue alcoholizando, y el alcoholismo sigue siendo una enfermedad, por más que ya nos parezca un comportamiento social, sigue siendo, de hecho yo soy de los que invito a todo el mundo a que antes de tomarnos un trago verifiquemos si estamos en condiciones físicas para asumirlo, para recibirlo, no hemos comido bien, no hemos dormido bien, y ahí es donde decimos que cómo es que con tres tragos ya estamos patas arriba, borrachos, y eso nos puede llevar a un exceso de confianza, prestar estos servicios de reducción de riesgo y daños al consumo de sustancias psicoactivas abierto, amplio, preciso, conciso y con el apoyo médico científico es lo que le estamos pidiendo.

Aquí hay estadísticas del Observatorio de Drogas de Colombia y del Instituto Nacional de Salud que simplemente son estadísticas que no mejoran realmente, a veces suben a veces bajan, pero no mejoran, y las estadísticas son solamente un paso por encima, un saludo a la bandera de lo que realmente es el foco del problema, hay que fortalecer este sistema de alertas tempranas, un mecanismo de intercambio de información que realmente la gente si pueda llamar y encontrar una ayuda, porque bien sabemos que las ayudas son pocas y no estamos pidiendo abrir otra línea específica para ello, pero que estas líneas realmente si funcionen, que se activen, que realmente haya una conexión entre esa persona que está pidiendo una ayuda y haya una solución inmediata con el foco de atención que realmente merece la gente, no, ya le devolvemos su llamada, como dicen por ahí, no aplicaste sigue participando. Este informe que estamos pidiendo

para cada dos años, que realmente debería ser mucho más temprano, lo estamos pidiendo a dos años por ahora para poder tener una mejor estadística y reevaluar la estadística que tenemos hasta el día de hoy, y por supuesto como lo vengo diciendo, que se fomente la investigación médico científica al respecto, porque las sustancias psicoactivas cada día evolucionan más, aquí tenemos... Y aquí hay casos de éxito, en otros países donde se aplican estas políticas de reducción de daños, aquí los pueden ver ustedes, los resultados de salud para la participación de la dosis de heroína administrada se estabilizaron generalmente entre dos o tres meses, en lugar de aumentar como algunos temían porque empezaron a controlar el uso de las jeringas, el Estado empezó a usar el uso de las jeringas para que no se diera esa contaminación con las jeringas, lo cual invitó a la disminución del consumo, allá están las estadísticas comprobadas, actividades delictivas que también disminuyeron al tener un control claro de lo que estaban consumiendo, y así compañeras y compañeros a todos los que nos acompañan, les pido que nos acompañen en este proyecto con ese espíritu, el espíritu es abrir las puertas en materia de educación para la salud, no solamente en este ámbito o en este tipo de proyectos de sustancias psicoactivas, en todo sentido, la salud mental de nuestro país está hoy pasando por una crisis tremenda y no hay a donde ir, acudimos a nuestro psicólogo personal que también está desincentivado, porque no tiene las herramientas suficientes, y un sistema de salud que debe abrir las puertas, las puertas y ventanas de cara a la situación de manera preventiva, pero realmente a conciencia. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias compañeros.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta, muchas gracias, saludarla, saludar a los demás compañeros. Yo quiero hacer una intervención respetuosa, pero es que escuchando al ponente, al Representante Agmeth Escaf que hace parte del Pacto Histórico, yo veo como usted ha hecho una reflexión generalizada en torno a los efectos y a la gran problemática que causa todo el tipo de drogas psicoactivas, además, cuando ha sido su partido el promotor de la regulación de algunos de ellos tales como la marihuana, y es que usted tiene razón Representante Agmeth, todo ese tipo de opioides, todo este tipo de drogas sencillamente están destruyendo a la sociedad, hoy en Colombia ha llegado de manera rasera el fentanilo, es un opioide potente que de manera rápida está reduciendo a la miseria a niños y jóvenes en este país, en Estados Unidos a esta droga la llaman la droga zombi, prácticamente que acaba no solamente con la parte mental y como usted lo ha dicho los daños neurológicos, sino que prácticamente también con los daños físicos, nosotros hemos sido unos opositores respetuosos al tema de la regulación,

pero creemos que es absolutamente necesario en este país, porque es que los resultados dicen lo contrario, en avanzar en la prevención de todo tipo de sustancias psicoactivas, en la promoción de los daños de la misma como usted ha hecho la exposición Representante Agmeth, pero es que aquí en Colombia el caso del alcohol que es la puerta de entrada diferente consumo de sustancias psicoactivas está generalizado, en Colombia más del 85% de las personas entre 12 y 64 años de edad han consumido alcohol, pero además de eso el 30% de la población colombiana según el DANE se ha quedado en la ingesta del licor, que también genera enormes daños físicos y mentales en la persona. Importante de lógico la regulación, sí, pero hay que buscar y avanzar en la prevención, cuando se hacen esfuerzos ingentes en el tema de la prevención nosotros lograríamos avanzar en la reducción del consumo, no podemos esperar que Colombia se acabe, que los jóvenes se destruyan, sino que por el contrario como usted lo ha dicho hay que generar estrategias en torno a la solución de una problemática que va a causar enormes daños en el tema social. Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión Séptima la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 225 Cámara?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara.

La Presidenta. Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto presidenta, este proyecto consta de 13 artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Sí presidenta, se han presentado 19 proposiciones, de las cuales 14 han sido avaladas por la coordinación ponente de este Proyecto de ley número.

La Presidenta:

Sírvase leerlas señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, procedo a hacer lectura de las proposiciones radicadas en esta Secretaría, con respecto al Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, y que han sido avaladas por el coordinador ponente.

Primera proposición radicada por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís* dice, modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 225 el cual quedará así, *artículo 1°. Objeto, modificar la Ley 1566 de 2012, y establecer lineamientos y acciones para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas, que hará parte de la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.* Siguiendo proposición modificatoria del artículo 2°, del Proyecto de Ley número 225, radicada por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís* dice, *modifíquese lo dispuesto en el artículo 2° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, artículo 2°. Reducción del riesgo y del daño. La política de reducción de riesgos y daños en el uso y consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, se reconocerá como un enfoque de salud pública necesario para preservar la salud de los habitantes de la Nación, su implementación considerará estrategias basadas en la evidencia científica y enfoques intersectoriales diferenciados de acuerdo con las necesidades y los contextos sociales, las dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas y las necesidades de salud pública. Este enfoque complementará y no reemplazará los esfuerzos estatales respecto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la política de reducción de riesgos y daños deberá centrarse en el cuidado y la protección de la integridad física mental y social del individuo, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos; a) Propendiendo por el acceso a la información adecuada y oportuna sobre buenas prácticas de cuidado, herramientas e información para la disminución del riesgo y mitigación del daño; b) Monitoreando y alertando eventuales riesgos químicos por el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, que estén en circulación en territorios específicos; c) Garantizando el adecuado acceso a los servicios de salud para las personas que consumen sustancias psicoactivas, en caso de ser requeridos; d) Desarrollando políticas y programas diferenciados para el cuidado y protección de la salud pública y la especial atención a consumos problemáticos, teniendo en cuenta la perspectiva étnica de género y poblaciones en condición de vulnerabilidad; e) Los demás objetivos que la política pública defina, con base en la evidencia científica disponible.* Firma el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Siguiendo proposición avalada, modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *artículo 2°. Reducción del riesgo y del daño. La reducción de riesgos y daños en el uso y consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, se reconocerá como un enfoque de salud pública necesario para preservar la salud de los habitantes de la nación, la implementación considerará estrategias basadas en la evidencia científica y enfoques intersectoriales diferenciados, de acuerdo con las necesidades y los contextos sociales, dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas y necesidad de*

salud pública. Este enfoque complementará y no reemplazará los esfuerzos estatales respecto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la reducción... Presidenta, me piden de parte del equipo del coordinador ponente que suspendamos la lectura de esta proposición, mientras se hace un ajuste que obedece a otras proposiciones que han radicado los Representantes de la comisión, entonces procedo a seguir, a darle lectura a la siguiente proposición, proposición modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, radicada por la Representante *Marta Lisbeth Alfonso Jurado*, modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, *Artículo 2°. Reducción del riesgo y del daño. La reducción de riesgos y daños en el uso y consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, se reconocerá como un enfoque de salud pública necesario para preservar la salud de los habitantes de la Nación, centrándose en disminuir las afectaciones derivadas del consumo de sustancias psicoactivas, la implementación considerará estrategias basadas en la evidencia científica y enfoques intersectoriales diferenciados de acuerdo con las necesidades y los contextos sociales, dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas y necesidad de salud pública.* El resto del artículo queda tal como fue presentado en la ponencia, por parte del equipo del coordinador ponente. Firma la Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 4° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, modifíquese el artículo 4° el cual quedará así, *Artículo 4°, adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1566 de 2012 el cual quedará así, Artículo 3 A. Servicios de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas. Los servicios de reducción de riesgos y daños para las personas que consumen sustancias psicoactivas, deberán enmarcarse en lineamientos de política de salud pública definida por el ministerio de Salud y Protección Social, y la política nacional de drogas, dichos servicios podrán ser prestados por el ministerio de Salud y Protección Social y por las entidades territoriales las cuales deberán incluir las acciones dentro de sus planes de salud pública y deberán considerar estrategias específicas para las personas con consumo problemático que no son atendidas por el sistema de salud, algunos de los servicios que podrán prestarse serán el análisis de sustancias, la pedagogía para la reducción de riesgos y daños, la utilización de tecnologías médicas de atención temprana, entre otras que defina la política. Se autoriza el uso de recursos provenientes del fondo Frisco para la financiación de estas iniciativas.*

Parágrafo 1°. Las entidades administradoras de planes de beneficios o quienes hagan sus veces, podrán prestar servicios de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas a través de sus programas de promoción y prevención PIP, de conformidad con los lineamientos

establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Salud y Protección Social definirá los lineamientos para que particulares presten servicios de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas, estos lineamientos deberán reconocer y considerar prioritariamente a aquellos que acrediten experiencia en la materia. Firma el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Procedo a dar lectura a las proposiciones ya avaladas por parte de la coordinación ponente, con respecto al artículo 2° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, primera proposición modificatoria de este artículo 2°, suscrita por el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, el artículo 2° del Proyecto de Ley número 225 2023 Cámara quedará así, *Artículo 2°. Reducción del riesgo y del daño. La reducción de riesgos y daños en el uso y consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, se reconocerá como un enfoque de salud pública necesario para preservar la salud de los habitantes de la Nación, la implementación considerará estrategias basadas en la evidencia científica y enfoques intersectoriales diferenciados, de acuerdo con las necesidades y los contextos sociales, dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas y necesidades de salud pública.*

Este enfoque complementará y no reemplazará los esfuerzos estatales respecto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la reducción de riesgos y daños deberá centrarse en el cuidado y la protección de la integridad física mental y social del individuo de la siguiente manera, a) Propendiendo por el acceso a la información adecuada y oportuna sobre buenas prácticas de cuidado y prácticas herramientas e información para la reducción del riesgo y mitigación del daño. b) Monitoreando y alertando eventuales riesgos químicos por sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, que estén en circulación en territorios específicos. c) Garantizando el adecuado acceso a los servicios de salud en caso de ser requeridos. d) Desarrollando políticas y programas diferenciados para el cuidado y protección de la salud pública y la especial atención a problemas de consumo, teniendo en cuenta la perspectiva étnica de género y poblaciones en condición de vulnerabilidad. e) Otorgando herramientas persuasivas para exponer los riesgos y disminuir los daños, y con ello lograr un efecto disuasorio al consumo y de educación para la salud. f) Los demás objetivos que la política pública defina, con base en la evidencia científica disponible. Firma el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Segunda proposición modificatoria de este artículo 2°, firmada por los Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís* y *Juan Camilo Londoño Barrera*, modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *Artículo 2°. Reducción del riesgo y del daño. La política de reducción de riesgos y daños en el uso y*

consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, se reconocerá como un enfoque de salud pública necesario para preservar la salud de los habitantes de la Nación, su implementación considerará estrategias basadas en la evidencia científica y enfoques intersectoriales diferenciados, de acuerdo con las necesidades y los contextos sociales, las dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas y las necesidades de salud pública. Este enfoque complementará y no reemplazará los efectos estatales respecto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y estará en armonía con la normatividad que protege a los niños, niñas y adolescentes, del consumo de sustancias psicoactivas. La política de reducción de riesgos y daños deberá centrarse en el cuidado y la protección de la integridad física, mental y social del individuo, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos, a) Propendiendo por el acceso a la información adecuada y oportuna sobre buenas prácticas de cuidado, herramientas e información para la disminución del riesgo y mitigación del daño. b) Monitoreando y alertando eventuales riesgos químicos por el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, que estén en circulación en territorios específicos. c) Garantizando el adecuado acceso a los servicios de salud para las personas que consumen sustancias psicoactivas en caso de ser requeridos. d) Desarrollando políticas y programas diferenciados para el cuidado y protección de la salud pública y la especial atención a consumos problemáticos, teniendo en cuenta la perspectiva étnica de género y poblaciones en condición de vulnerabilidad. e) Los demás objetivos que la política pública defina con base a la evidencia científica disponible.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 4° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, firmado por el Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, dice así, el artículo 4° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara quedará así, Artículo 4°. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1566 de 2012 el cual quedará así, Artículo 3A. Servicios de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas, los servicios de reducción de riesgos y daños para las personas que consumen sustancias psicoactivas, deberán enmarcarse en lineamientos de política de salud pública definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la política nacional de drogas, dichos servicios podrán ser prestados por el ministerio de Salud y Protección Social, y por las entidades territoriales las cuales deberán incluir las acciones dentro de sus planes de salud pública y deberán considerar estrategias especiales específicas para las personas con problemas de consumo que no son atendidas por el sistema de salud, algunos de los servicios que podrán prestarse serán el análisis de sustancias, la pedagogía para la reducción de riesgos y daños, la utilización de tecnologías médicas de atención temprana entre otras que defina la política, se autoriza el uso de recursos provenientes del fondo Frisco para la financiación de estas iniciativas. Parágrafo 1°. Las entidades administradoras de

planes de beneficios podrán prestar servicios de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas, a través de sus programas de promoción y prevención PYP, de conformidad con los lineamientos del ministerio de Salud y Protección Social. Parágrafo 2°. El ministerio de Salud y Protección Social definirá los lineamientos para que particulares presten estos servicios, estos lineamientos deberán reconocer y considerar a aquellos que acrediten experiencia en la materia. Firma Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

Siguiente proposición avalada, modificatoria del artículo 4° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, firmada por el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, adiciónese al artículo 4° el cual quedará así, Artículo 4°. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1566 de 2012, el cual quedará así, artículo 3A. servicios de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas, esta modificación está afectando el parágrafo primero de este artículo 3A que dice así, Parágrafo 1°. Las entidades administradoras de planes de beneficios podrán prestar servicios de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas a través de sus programas de promoción y prevención PYP, de conformidad con los lineamientos del ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos destinados al financiamiento del Plan de Beneficios en Salud PBS. El parágrafo segundo de este artículo queda tal como se presentó en el informe de ponencia, y el resto del artículo también. Firma el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 5°, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, el cual quedará así, firmado por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, artículo 4°. Consentimiento informado, confidencialidad y derecho a la dignidad. Las instituciones u organizaciones que presten el servicio de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, los servicios de reducción de riesgos y daños o el servicio de farmacodependencia, deberán informar a la persona sobre el tipo de servicio o tratamiento ofrecido por la institución incluyendo los riesgos y beneficios de este tipo de atención, las alternativas de otros tratamientos si los hubiere, la eficacia del tratamiento ofrecido, la duración del tratamiento, las restricciones establecidas durante el proceso de atención, los derechos del paciente y toda aquella información relevante para la persona, su familia o red de apoyo social o institucional, los servicios de atención integral y la oferta de reducción de riesgos y daños garantizará el derecho a la confidencialidad, la dignidad y la no criminalización de la persona consumidora de sustancias psicoactivas, la persona podrá revocar en cualquier momento su consentimiento y podrá interponer las quejas a las que haya lugar ante las autoridades competentes. Firma el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 6°, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, artículo 6°. Reducción de riesgos

y daños para el consumo del alcohol. El Gobierno nacional establecerá lineamientos de la política de reducción de riesgos y daños para el consumo de alcohol, esta política deberá contener lineamientos, obligaciones y restricciones diferenciadas para los actores involucrados en la fabricación, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el país, con el fin de reducir los riesgos y daños de su consumo para el individuo y la sociedad, también deberá tener en cuenta el principio de saber beber, saber vivir, previsto en la reglamentación de la Ley 124 de 1994. Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 6° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, el cual quedará así, artículo 6°, reducción de riesgos y daños para el consumo de alcohol. El Gobierno nacional establecerá lineamientos de la política de reducción de riesgos y daños para el consumo de alcohol, esta política deberá contener lineamientos, obligaciones y restricciones diferenciadas para los actores involucrados en la fabricación, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas en el país, con el fin de reducir los riesgos y daños de su consumo para el individuo y la sociedad, también deberá tener en cuenta el principio de saber beber, saber vivir, previsto en la reglamentación de la Ley 124 de 1994 Parágrafo 1°. Los lineamientos de reducción de riesgos y daños para el consumo de alcohol, serán construidos con enfoques diferenciales para las poblaciones étnicas y raciales. Firma la Representante Marta Lizbeth Alfonso Jurado.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 6°, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, sustitúyase el artículo 6° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, artículo 6°. Reducción de riesgos y daños para el consumo de sustancias psicoactivas. El Gobierno nacional en cabeza del Instituto Nacional de Salud, establecerá lineamientos para la reducción de riesgos y daños ocasionados por el consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de preservar la integridad del individuo y sus derechos. Firma el Representante Juan Camilo Londoño Barrera.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 7°, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, el cual quedará así, artículo 7°. Reducción de riesgos y daños, en establecimientos públicos nocturnos, festivales y conciertos para público mayor de edad. Las entidades territoriales competentes establecerán lineamientos para que los establecimientos nocturnos como bares y discotecas, festivales de gran formato, conciertos y eventos masivos para público mayor de edad, implementen estrategias y protocolos de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo las bebidas alcohólicas y embriagantes, estos lineamientos deberán enmarcarse en la política pública de reducción de riesgos y daños, definida por el Gobierno nacional, e incluirán entre

otros, protocolos y rutas de atención temprana, acceso mínimo a hidratación, y zonas de descanso y atención. Parágrafo 1°. Los lineamientos a los que hace referencia este artículo deberán establecerse diferencialmente de acuerdo con los tipos de establecimiento público nocturno, festivales, conciertos y eventos masivos para público mayor de edad, considerando capacidad, dimensión y tipo de establecimiento, duración de la actividad, riesgos y prácticas de consumo, y otras características que la reglamentación defina. Parágrafo 2°. Las entidades territoriales competentes, establecerán estos lineamientos con participación de los integrantes del sector económico correspondiente. Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 8°, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, artículo 8°. Generación de conocimiento. El Gobierno nacional en cabeza del Observatorio de Drogas de Colombia y el Instituto Nacional de Salud, publicará cada año un informe sobre el uso y consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, estrategias implementadas para prevenir y reducir los riesgos y daños por el consumo de estas sustancias, e incluir información sobre las sustancias en circulación en el territorio nacional, estos informes tendrán como fin conocer patrones de los usos y consumos de las sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, alertar sobre los posibles riesgos químicos que estén en circulación, monitorear y actualizar información sobre nuevas sustancias psicoactivas, revisar los avances en materia de reducción de riesgos y daños, y exponer y cualificar las políticas públicas implementadas en cada territorio. Parágrafo. Los informes garantizarán la inclusión de métricas consistentes y de recolección de información sistemática, periódica y epidemiológicamente estandarizada que permitan las comparaciones intertemporales y la caracterización de la población en términos de magnitud y prevalencia, así mismo deberán considerar según la metodología y objetivos establecidos, información relevante de otras fuentes de información como los reportes del sistema de salud, medicina legal y las entidades territoriales. Firma el Representante Juan Camilo Londoño Barrera.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 9°, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, Artículo 9°. Sistema de Alertas Tempranas del Instituto Nacional de Salud. Fortalezcase el sistema de alertas tempranas o SAT, como el mecanismo de intercambio de información creado con el fin de mitigar y reducir el impacto de las drogas emergentes, a partir de la oportuna detección, evaluación del riesgo y generación de información confiable, dirigida a las autoridades responsables y a la comunidad en general, el sistema de alertas tempranas deberá coordinar las organizaciones de la sociedad civil, secretarías de salud territoriales, entidades prestadoras de salud, universidades y demás actores que representan

importantes fuentes de información territorial y descentralizada, sobre el fenómeno de las sustancias psicoactivas, su comportamiento en las prácticas de consumo y los riesgos químicos emergentes en el territorio nacional. El SAT deberá contar con mecanismos de actualización de información eficaces que permitan la toma oportuna de decisiones por parte de las entidades territoriales y el intercambio de conocimiento e información sobre nuevas sustancias psicoactivas y riesgos químicos emergentes con la red multidisciplinaria territorial y descentralizada de organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones interesadas. Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 9°, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, modifíquese el Artículo 9° el cual quedará así, *Artículo 9°. Sistemas de alertas tempranas.* Esta proposición de modificación está dirigida solamente al párrafo primero del artículo, dice, *Parágrafo 1°. El Gobierno nacional en cabeza del Observatorio de Drogas de Colombia y el Instituto Nacional de Salud, realizará un análisis sobre las alertas tempranas que será incluido al informe bianual sobre los usos y consumo de sustancias psicoactivas.* Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 9° del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, artículo 9°. *Sistema de Alertas Tempranas SAT. Fortálzcase el Sistema de Alertas Tempranas SAT del Instituto Nacional de Salud INS, como mecanismo de intercambio de información que brinde apoyo con el fin de mitigar y reducir el impacto del consumo de sustancias psicoactivas de uso lícito e ilícito, a partir de la oportuna detección, evaluación del riesgo y generación de información confiable dirigida a las autoridades responsables y a la comunidad en general, el Sistema de Alertas Tempranas SAT deberá coordinar la recolección de información con las organizaciones de la sociedad civil, secretarías de salud territoriales, entidades prestadoras de salud, la academia y demás actores que representan importantes fuentes de información territorial y descentralizada sobre el fenómeno de las sustancias psicoactivas, su comportamiento en las prácticas de consumo y los riesgos químicos emergentes en el territorio nacional. El Sistema de Alertas Tempranas SAT deberá contar con mecanismos de actualización de información eficaces que permitan la toma oportuna de decisiones por parte de las entidades territoriales y el intercambio de conocimiento e información sobre nuevas sustancias psicoactivas y riesgos químicos emergentes con la red multidisciplinaria territorial y descentralizada, de organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones interesadas.* Firma el Representante Juan Camilo Londoño Barrera.

Siguiente proposición modificatoria al artículo 11, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara el cual quedará así, *Artículo 11. Acompañamiento de la sociedad civil y la academia. El Gobierno nacional y las entidades territoriales competentes,*

convocarán por lo menos una vez al año a las organizaciones de la sociedad civil y a la academia, para que acompañen y asesoren la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias de prevención, atención y reducción del riesgo, y el daño en el consumo de sustancias psicoactivas. Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Presidenta, esas son las proposiciones modificatorias del articulado, que han sido avaladas por la coordinación ponente.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueba la Comisión Séptima el articulado en bloque del Proyecto de Ley número 225, con las proposiciones leídas y avaladas? Tiene la palabra la Representante Alexandra Vázquez, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Votación nominal, gracias.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase hacer votación nominal, haga llamado a lista.

El Secretario:

Procedemos entonces a hacer la votación nominal del articulado del **Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara** con las proposiciones antes leídas, avaladas por la coordinación ponente de este Proyecto de Ley número, votando SÍ, se aprueba el articulado con las proposiciones leídas, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	VOTACIÓN TOTAL	17	

Presidenta ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, con las proposiciones leídas y avaladas por la coordinación

ponente de este Proyecto de Ley número, con 17 votos por el SÍ y ninguno por el NO.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer el título y pregunta del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, título y pregunta del **Proyecto de ley número 225 de 2023 Cámara**, título *por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones*. Y la pregunta es, ¿si esta Comisión Séptima está de acuerdo en que este Proyecto de Ley número se convierta en ley de la República? Presidenta, está leído el título y pregunta, del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 225.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, vamos a proceder a votar de manera nominal el título y pregunta del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	VOTACIÓN TOTAL	17	

Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, con 17 votos por el SÍ y ninguno por el NO.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias compañeras y compañeros, sé que su compromiso es al 1000% sobre la educación en la salud, que sacará adelante no solo este proyecto, sino también a nuestra sociedad, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta. Siguiendo proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Presidenta, continuamos con el **proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y se dictan otras disposiciones*.

Autores, honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*; radicado el 26 de julio de 2023; publicado en *Gaceta del Congreso* número 970 de 2023; radicado en esta Comisión el 8 de agosto de 2023; ponentes primer debate, honorable Representante *Jorge Alexánder Quevedo Herrera* y la honorable Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*, coordinadores ponentes, designados el 15 de agosto de 2023, ponencia publicada en *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2023; último anuncio 8 de mayo de 2024. Es el proyecto que tenemos para discusión y votación Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, ¿Tiene impedimentos el proyecto?

El Secretario:

Sí Presidenta, han sido radicados en esta Secretaría dos impedimentos para participar de la discusión y votación de este Proyecto de Ley, que me permito leer a continuación.

La Presidenta:

Sírvase leer señor Secretario.

El Secretario:

El primero, radicado por la Representante *María Eugenia Lopera Monsalve* que dice, “*En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto a la Comisión Séptima Constitucional que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar PAE en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana, y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria, y se dictan otras disposiciones, en consideración a que tanto la suscrita como mi familia, desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho Proyecto de ley lo que me podría generar un*

posible conflicto de interés”. Firma la Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Secretario, procedamos a hacer la votación del impedimento leído, sírvase llamar a lista para la votación nominal, señor Secretario.

El Secretario:

Procedemos a hacer votación del impedimento, radicado por la Representante *María Eugenia Lopera*, votando SÍ, se acepta el impedimento, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		X
VOTACIÓN TOTAL		1	12

Cerrada la votación, presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por la Representante *María Eugenia Lopera*, con 12 votos por el NO y 1 por el SÍ.

La Presidenta:

Siguiente impedimento señor Secretario.

El Secretario. Siguiente impedimento, radicado por el Representante *Jairo Humberto Cristo Correa* que ya se retiró del recinto, dice, “*De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la sección 4 del capítulo 11 de la Ley 5ª de 1992, y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, declararme impedido para la participación, discusión y votación del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar PAE en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana, y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y se dictan otras disposiciones. Lo anterior, por cuanto podría generarse un conflicto de interés en todo aquello que involucre a la industria alimentaria, por haber tenido algunos financiadores*

de la campaña que trabajan en este sector y en todo aquello relacionado con el sector educativo, toda vez que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que trabajan en este sector”. Firma el Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Procedemos entonces a hacer la votación nominal del impedimento presentado por el Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*, con respecto al Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		X
VOTACIÓN TOTAL		1	11

Presidenta, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante *Jairo Cristo*, con respecto al Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, con 11 votos por el NO, y 1 por el SÍ.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, dice, “*En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar PAE en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana, y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria, y se dictan otras disposiciones*”. Firman los Representantes *Jorge Alexander Quevedo* y *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*. Presidenta, está leída la proposición con que

termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

La presidenta.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Quevedo hasta por, ¿cuánto Representante? 15 minutos.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Muchas gracias Presidenta, un cordial saludo para todos los honorables representantes, bueno, este proyecto en primera instancia es un proyecto muy bonito y tiene que ver con lo que este gobierno se ha propuesto también, que es darle estabilidad laboral a las personas que trabajan en sectores tan importantes y, en este caso, como el sector de la educación, es un proyecto que tiene la autoría de nuestro compañero conservador Juan David Peñuela que ha estado preocupado por esa situación, y que nos debe asistir a todos esta preocupación, ¿qué busca efectivamente este Proyecto de Ley número 037? Agradezco también a Leider Alexandra Vázquez que ha sido compañera ponente para que podamos trabajar en conjunto lo que hoy vamos a sustentar aquí, a Leider Alexander, ¿qué busca este proyecto? Por favor, para que sigamos la, este proyecto muy puntualmente lo que busca es darle unas mejores condiciones laborales a todas las manipuladoras y manipuladores en el programa de alimentación escolar, que hoy prácticamente están vinculados de cualquier forma, pero que eso no representa ni estabilidad ni seguridad ni un trato digno en el tema laboral, por lo tanto, este proyecto, además de pensar en dignificar las condiciones laborales de alrededor de 47.000 manipuladores y manipuladoras que hay en el país, busca también generar unas condiciones a la UAPAE o a la Unidad Administrativa del Programa de Alimentación Escolar, para que le haga seguimiento y obviamente participe en los planes de mejoramiento para prestar este servicio de la mejor manera a los niños, niñas y jóvenes que hoy están en el sistema educativo, ¿qué es el PAE? Del PAE hemos escuchado muchas cosas, hemos escuchado que han llevado gobernadores a la cárcel, que ha habido un sinnúmero de situaciones de corrupción, porque le han puesto y le han metido la mano a los recursos de los niños, niñas y jóvenes del país, que bajo esta estrategia que permite acceso y permanencia y unas garantías en sus condiciones de aprendizaje, ha habido gente que ha querido quitarle recursos para dar cualquier suplemento, cualquier complemento nutricional, dejando por un lado la prioridad de los niños, niñas y jóvenes del país, por eso el PAE básicamente lo que se resume y que es una estrategia que viene hace más de 40 años, lo que concibe el Programa de Alimentación Escolar, es un complemento alimenticio, puede ser complemento AM cuando se da en el desayuno, con un porcentaje nutricional del niño en el día de alrededor del 20%, y puede ser un complemento almuerzo, que es para aquellos colegios que tienen instituciones educativas que tienen jornada única que debe ser un complemento de alrededor del 30% en

el tema nutricional, ¿qué busca? Que los niños que no tienen posibilidades, muchas veces, de desayuno, de almuerzo en sus hogares, con este complemento tengan ese elemento nutricional que les permita no estar dispersos en las clases, mejorar su rendimiento académico, no generar una deserción del sistema y, además, obviamente como su propia esencia lo dice, acceso y permanencia en el sistema escolar.

El PAE es tan importante que cruza con historias como las que les quiero contar, quiero dejar la anécdota porque me parece muy importante este programa, y lo valioso que es, y las posibilidades que da, pero además lo grave que es que mandatarios se adueñen de los recursos de los niños y niñas más pobres de este país, alguna vez yo estaba en clase y un niño estaba chupando bom bom bum, alrededor de las 9 y 40, salían a descanso a las 10 de la mañana, yo le dije, allá el niño de atrás, por favor, no puede estar chupando bom bom bum en clase, porque se tenía prohibido comer en clase y chupar bom bom bum y demás, y el niño guardó el bom bom bum y al rato lo volvió a sacar, y otra vez, entonces yo le dije, salgamos del salón y lo saqué, y él salió llorando, entonces cuando lo vi llorando fuera del salón le dije ¿Por qué llora, qué pasa? Dijo, profe porque es que este es mi desayuno, el bom bom bum es mi desayuno, esa es la historia de muchos estudiantes del país y este PAE al menos con las cifras que tenemos, en el 2023 cobija alrededor de 4 millones 900 mil estudiantes de los que están matriculados, de un poco más de 7 millones 400 mil que están matriculados y reportados en el SIMAT, ojalá podamos llegar al 100%, por eso se necesitan esfuerzos, tanto del gobierno como de los territorios, un PAE que cuesta más de 3 billones, pero que por ejemplo en el 2022 para que ustedes tengan esa información, 1.9 billones lo pusieron los territorios de regalías y de recursos propios, y 1.2 puso la Nación, siendo inferior el compromiso de la Nación que se supone tiene mayores recursos que las entidades territoriales, como ya les subrayaba, y aquí están los datos, más o menos el 62% de los niños están bajo la cobertura del programa, entonces, este proyecto busca dignificar las condiciones laborales, este país está discutiendo la reforma laboral, la reforma pensional y la reforma a la salud, les digo yo que 47 mil mujeres y alrededor de 800 hombres que son manipuladores de alimentos no tienen ni salud, por estar preparando los alimentos para los niños en este programa de PAE, no tienen derecho a pensión porque no cotizan, y sus condiciones laborales son, no dignas, por no decir que muy precarias, por eso este proyecto en su esencia toca todas las reformas, porque es dignificar laboralmente que haya un contrato laboral para cotizar a pensión, así sea por semanas que la misma reforma pensional que está en discusión lo permite, pero que también cotice a su salud, que tengan ARL, estas personas preparan alimentos, cocinan alimentos, están expuestas a quemaduras a muchas situaciones y, además, son personas que son muchas veces madres cabezas de hogar, o personas que no tienen otra posibilidad de empleo por alguna situación de formación

académica. ¿Cuántos operadores hay en el país? Eso se contrata a través de operadores y antes lo hacía el Bienestar Familiar, antes del 2010, luego del 2010 con el programa de gobierno, programa de desarrollo del 2010 al 2014 se vino descentralizando de tal manera que llegó a los territorios, y eran los entes departamentales y las entidades territoriales certificadas las que empezaron a hacer este proceso, hay alrededor de 1476 operadores que tienen la posibilidad de prestar este servicio en el país, que son los que deberían, naturalmente con las condiciones financieras, garantizar una vinculación digna para estas personas.

Yo quiero que se fijen en la siguiente diapositiva, cómo está el tema de la vinculación laboral de más de 48 mil personas en el programa de alimentación escolar, manipuladores y manipuladoras de alimentos, solamente el 1% tienen contrato laboral, que esos son 462 personas, el 4.8 que son 1465 personas están como OPS, por prestación de servicios, y una vinculación por contrato laboral de 92 personas, contrato verbal, perdón, y por obra labor que es básicamente lo que llaman tiempo parcial, está el 48%, y el resto por otras modalidades peores que las ya anotadas, entonces muy importante que podamos nosotros avanzar en este proyecto y pedirles a ustedes que nos ayuden con el voto, qué más tenemos ahí, eso ya lo expusimos, los operadores yo quiero decirles que en la discusión del proyecto tuvimos una trazabilidad importante, se hicieron varias mesas de trabajo, pedimos conceptos al ministerio de Hacienda, al ministerio de Educación, al ICBF y a la UAPA, la UAPA es prácticamente que es un digamos una dependencia o una entidad nueva adscrita al ministerio de Educación que es a la cual se le dio la responsabilidad de hacer toda la administración el seguimiento y demás del programa de alimentación escolar, eso digamos que en el 2018 queda consolidada esta estructura de la UAPA, pero venía del ministerio de Educación asumiendo esta responsabilidad. En el 2018 nace un PAE diferencial, que es el PAE para las comunidades indígenas, que básicamente es la Resolución 1858 y que permite que los niños, niñas y jóvenes de las comunidades indígenas no tengan la ración servida preparada por un manipulador o una manipuladora, sino que allá se habla de olla comunitaria, y la minuta se hace de acuerdo a sus costumbres y digamos a su alimentación, no es una minuta impuesta, es una minuta concertada, pero digamos avalada por las comunidades indígenas. En este proyecto cabe advertirlo se nos queda por fuera porque, allá no se llaman manipuladores ni manipuladoras, sino dinamizadoras, las que preparan los alimentos para los niños indígenas en esa olla comunitaria, se nos queda por fuera porque lo estuvimos revisando, pero la idea es poderlo involucrar para el segundo debate como una proposición, para que las dinamizadoras en este PAE diferencial también tengan un trato de vinculación digna en el tema laboral, qué nos dijeron los de los diferentes conceptos, digamos que el Ministerio de Hacienda no se manifestó, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ve con

muy buenos ojos el proyecto, nos pidió tomar unas medidas frente a algunos artículos que asumimos de manera positiva, y están las proposiciones que hemos presentado aquí para modificar algunos artículos en el tema de compras locales, y también la UAPA nos pidió en el tema de vinculación, porque se pensaba entre 20 o 50% de las manipuladoras que fueran de los padres de familia, entonces se concluyó que un promedio del 30% era lo ideal, por eso se dejó así, esos fueron los conceptos que se definieron por parte de las entidades a las cuales les llamamos y les pedimos su opinión. Qué les quiero pedir hoy en nombre aquí del autor, en nombre de los dos ponentes que construimos este ejercicio, que nos apoyen con su voto, no podemos seguir precarizando nosotros desde aquí y mirando la realidad del país en esas condiciones, donde hay personas que pertenecen a sectores tan importantes, que cumplen con propósitos tan importantes como es los de generar una seguridad alimentaria que en el contexto de complemento nutricional, para no decir que es almuerzo, desayuno y comida, sino el contexto de complemento nutricional a más, o alrededor de 5 millones de estudiantes, y que para muchos de ellos es su única comida mientras estudian, agradezco nos apoyen con su voto para que avancemos en la discusión y obviamente en el trámite tengamos el aval fiscal, aquí hay muchos recursos que se pierden y entonces si se pierden; incluso, en el estudio que hizo el autor se ve como en diferentes lugares del país, con un cubrimiento casi similar los recursos son muy diferentes, las cantidades de los recursos que se gastan en el cubrimiento de esos estudiantes son muy diferentes, entonces a esto se le puede hacer es un buen seguimiento, se le puede optimizar los recursos y por ahí podemos empezar de manera progresiva y de manera puntual a garantizar unas condiciones dignas a estos 47.000, un poco más, 48.000 mujeres y hombres que trabajan para garantizar esta estrategia tan importante de acceso y permanencia en el programa de alimentación escolar PAE. Muchísimas gracias.

La Presidenta.

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. No puedo no acompañar este Proyecto de Ley número, porque ustedes saben claramente cuál es mi posición frente a la formalización laboral y la estabilidad laboral que tiene que seguir su curso, que ya empezó su curso, que en muchas entidades del Estado ya empezó y que es fundamental sobre todo cuando de los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes se trata, yo creo que estas operadoras que sí, en su mayoría son mujeres de alimentos, son tan importantes, por ejemplo, como las madres comunitarias que tanto hemos defendido también en esta Comisión, porque hacen parte justamente del desarrollo integral de la niñez, nosotros no podemos pretender hablar y enarbolar siempre banderas por la niñez, si no les damos las condiciones dignas y

las condiciones materiales para que se desarrollen, la alimentación es fundamental para el desarrollo de adultos funcionales, cierto, desde la niñez, entonces aquí también hemos hablado de lactancia materna, aquí hemos hablado de varios momentos del desarrollo y de la vida de nuestra niñez y nuestra adolescencia, y definitivamente a través del PAE, es un momento fundamental para esa alimentación, no podemos desproteger a esas madres porque como bien lo dijo el Representante Quevedo, son también madres cabeza de familia, es decir, que brindándole estabilidad laboral a las operarias, también se le brinda estabilidad y oportunidades a sus entornos familiares, incluso comunitarios, entonces yo invito a la Comisión Séptima que acompañemos con nuestro voto positivo este Proyecto de Ley número, yo creo que no hay justificación alguna para que el ministerio no nos acompañe en el siguiente debate en este proyecto, porque se trata de la dignidad, repito, no solamente del desarrollo integral de los niños y niñas, sino de la dignidad de las comunidades educativas de quienes hacen parte de las comunidades educativas de las trabajadoras y de los trabajadores de esas comunidades, recordemos también que la calidad académica no sólo pasa por un pensum, no solo pasa por una cátedra, pasa también por todo lo que ocurre en el entorno y ese también, o eso también tiene que ver con lo que ocurre en la cafetería, con lo que ocurre en el patio de juegos, con lo que ocurre con toda la comunidad, con absolutamente toda la comunidad estudiantil, entonces Representante Quevedo cuenta con mi voto positivo para este proyecto.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión Séptima la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por esta Comisión, por parte de los asistentes, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, este Proyecto de Ley número consta de 8 artículos, incluida la fecha de promulgación y derogatoria.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Sí Presidenta, hay varias proposiciones radicadas en esta Secretaría que han sido avaladas por los

coordinadores ponentes, son cinco exactamente que me permito leer a continuación, la primera, modificatoria del artículo 1° del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara el cual quedará así, *Artículo 1°. El presente Proyecto de Ley número tiene como objeto modificar las Leyes 720 de 2001 y 2042 de 2020, con el fin de dignificar laboralmente a las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar PAE y fortalecer los mecanismos de control y participación ciudadana del programa. Lo anterior permitirá salvaguardar el principio de interés superior del menor.* Firman los Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Jorge Alexánder Quevedo.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 3° del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara el cual quedará así, *artículo 3°. Modificar el artículo 1° de la Ley 2042 de 2020 el cual quedará de la siguiente manera, artículo 1°. La operación del Programa de Alimentación Escolar PAE tendrá vigilancia de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio. La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada por el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 y las normas que lo modifiquen y o adicionen, orientará el ejercicio de esa actividad en el marco de sus funciones, el interventor de la operación, el supervisor designado por la entidad territorial contratante, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y los entes de control, escucharán obligatoriamente las observaciones que resulten de este ejercicio de vigilancia comunitaria o control social por parte de las asociaciones anteriormente mencionadas. La relatoría de estas observaciones deberá ser tomada por el supervisor de la entidad territorial y deberán ser publicadas en las carteleras o portales de las entidades territoriales por un periodo de 30 días. Las Secretarías de Educación departamentales en articulación con los interventores y supervisores, formularán e implementarán un plan de seguimiento y mejoramiento anual y o semestral para atender las observaciones realizadas, siempre y cuando se consideren necesarias para la correcta operación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, de igual manera, este debe ser publicado en las carteleras o portales de las entidades territoriales por un periodo de 30 días. El plan de seguimiento y mejoramiento de que trata el inciso anterior deberá ser formulado siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, además debe ser socializado ante la asamblea departamental y enviado por el medio más expedito a todos los consejos municipales, el interventor de la operación deberá rendir un informe semestral a la comunidad educativa y a la institución educativa beneficiaria, con el objetivo de poner en conocimiento el funcionamiento, debilidades y fortalezas del PAE en la respectiva entidad territorial, en el caso que el contrato sea inferior a seis meses, este informe*

deberá ser trimestral. *Parágrafo 1°.* Para que esta vigilancia de la comunidad educativa sea efectiva, los interventores, los supervisores designados por las entidades territoriales y los entes de control deberán suministrarles la información relacionada con las etapas precontractual, contractual, y poscontractual del contrato y la ejecución del programa PAE. *Parágrafo 2°.* La comunidad educativa, preferiblemente las asociaciones de padres de familia, rendirán su informe de vigilancia de manera escrita, si evidencian incumplimientos o mejoramientos requeridos al contratista con respecto a la ejecución del PAE, en caso que se hayan presentado irregularidades en la respectiva ejecución, deberán constatarse en dicho informe, el informe deberá contener como mínimo la descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que configuren la situación, observación o presunta irregularidad en la implementación del programa y las fuentes de información o mecanismos de verificación empleados para constatarla, el informe será remitido a la entidad territorial correspondiente y a los entes de control, a fin de que estos se pronuncien si es del caso dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción, del mismo reposará copia en el expediente que para el efecto asigne la entidad territorial. La Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar deberá elaborar un plan de capacitación para la comunidad educativa sobre el ejercicio de la vigilancia comunitaria o de control social en el marco del programa PAE. *Parágrafo 3°.* Para los fines previstos en la presente norma, la expresión padres de familia comprende a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad, o acudientes debidamente autorizados. *Parágrafo 4°.* Las entidades territoriales certificadas en educación, deberán publicar en sus portales institucionales, redes sociales, página web, otros, los informes, actas, observaciones, respuestas y demás documentos que hacen parte del control social y participación ciudadana, con el fin de que cualquier persona pueda tener acceso a ellos. *Parágrafo 5°.* Con el fin de promover la vigilancia, las entidades territoriales dispondrán del personal que suministre información sobre alimentación saludable a la comunidad educativa. *Parágrafo 6°.* Autorícese al Gobierno nacional para que a través del ministerio de Educación y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender, en el término de 6 meses reglamente los lineamientos del procedimiento para la elaboración, contenido, publicación y socialización del plan de seguimiento y mejoramiento anual y o semestral, que atienda las observaciones necesarias señaladas en este artículo. Firman los Representantes *Leider Alexandra Vázquez Ochoa* y *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Siguiente proposición, modificatoria del artículo 4° del proyecto de Ley 037 de 2023 Cámara el cual quedará así, *artículo 4°.* Modificar el artículo 4° de la Ley 2042 de 2020 el cual quedará de la siguiente manera, *artículo 4°.* Los encargados de la

vigilancia de que trata esta ley, deberán verificar que el operador del PAE propenda por integrar dentro de su personal como manipuladores, en un porcentaje del 30%, lo cual no obsta para que pueda ser un mayor porcentaje a los padres, madres de familia, acudientes o tutores legales de los usuarios, priorizando a aquellos que sean cabeza de familia, que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social, y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. *Parágrafo 1°.* En el marco del proceso de vigilancia, se deberá verificar que el personal manipulador de alimentos se le garantice la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y demás garantías y derechos laborales. *Parágrafo 2°.* Se prohíbe la suscripción de convenios de voluntariado o de cualquier otro tipo de vinculación contractual, que vulnere los derechos laborales del personal manipulador de alimentos o que desempeñen funciones afines dentro del programa de alimentación escolar PAE, con excepción al reconocimiento que se le da a la labor en los territorios indígenas. Firman los Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Leider Alexandra Vázquez* y *Jorge Alexander Quevedo*.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 5°, del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara el cual quedará así, *artículo 5°.* Autorícese al Gobierno nacional para que con los recursos que cofinancia la operación del programa de alimentación escolar PAE, se incluyan los costos relacionados con los derechos laborales y de seguridad social de las personas manipuladoras de alimentos, dentro del Programa de Alimentación Escolar PAE. Firman los Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Leider Alexandra Vázquez* y *Jorge Alexander Quevedo*.

Siguiente proposición, modificatoria del artículo 6° del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, el cual quedará así, *artículo 6°.* La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos PAE, para aprender deberá actualizar los lineamientos técnicos administrativos, los estándares y condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE, teniendo en cuenta que se incluya que los operadores deberán garantizar los derechos laborales y de seguridad social de los manipuladores de alimentos. Firman los Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Leider Alexandra Vázquez* y *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Presidenta, son las proposiciones modificatorias del articulado, avaladas por la coordinación ponente que han sido radicadas en esta secretaría.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión del articulado del Proyecto de Ley número 037 2023 Cámara, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes de la Comisión Séptima el articulado en bloque, del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, con las proposiciones leídas y avaladas?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime por los asistentes a esta sesión, el articulado con las proposiciones antes leídas, del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase leer título y pregunta del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, título y pregunta del Proyecto de Ley de 037 de 2023 Cámara, título, *por medio del cual se fortalece el programa de alimentación escolar PAE en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.* Y la pregunta es ¿si esta Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, está de acuerdo en que este proyecto se convierta en Ley de la República?

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidenta, votación nominal.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase hacer votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, procedemos entonces a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, votando SÍ, se aprueba el título y pregunta antes leído, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	VOTACIÓN TOTAL	12	

Presidenta, ha sido aprobado el título y pregunta del Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, con 12 votos por el SÍ, y ninguno por el NO.

La Presidenta. Tiene la palabra Representante Jorge Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidenta muy cortico, agradecido con ustedes por ser consecuentes con este propósito que nos convoca hoy, todas estas personas manipuladores y manipuladoras de alimentos en un programa tan importante como es el PAE Programa de Alimentación Escolar para los niños, niñas y jóvenes del país, así avanzamos en esta tarea buscando que efectivamente se dignifiquen las condiciones laborales de este sector, de este grupo de personas, pero también que cuando hay estabilidad y hay garantías, efectivamente, los niños, niñas y jóvenes van a tener en este programa también una certeza y una seguridad en su implementación. Muchísimas gracias a todos ustedes y el autor para que también se una a este propósito.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Juan Daniel, autor del proyecto.

Honorable Representante Juan Daniel Peña Calvache:

Gracias Presidenta. Un saludo a todos los colegas de la Comisión Séptima, agradecerles el voto que el día de hoy le han dado a este proyecto que tiene un altísimo impacto social, gracias al Representante Quevedo por su ponencia, a la doctora Alexandra Vásquez, también, como ustedes lo escucharon el proyecto tiene como propósito dignificar laboralmente a quienes hoy se desempeñan como manipuladoras y manipuladores de alimentos en la operación de los programas de alimentación escolar en todo el país, el 98% son mujeres, el 2% son hombres, y desafortunadamente la forma como hoy las vinculan o los vinculan es completamente violatoria de sus derechos fundamentales, de su dignidad humana, es también una forma constitutiva de violencias de discriminación, de un aprovechamiento de la condición de vulnerabilidad y de indefensión de muchas mujeres en el país, este es el propósito de este proyecto, eliminar esas violencias, dignificar laboralmente, dar pasos hacia adelante para que los programas de alimentación escolar tengan, desde luego, un altísimo componente social, por un lado, como un programa para evitar deserciones en las instituciones educativas oficiales, pero, por otro lado, también para que quienes cumplen esa labor tan importante como es la manipulación de alimentos, tengan una contratación digna y, por otro lado, fortalecer los procesos de vigilancia comunitaria y de vigilancia de los padres de familia, hoy hay unos mecanismos que están establecidos en la ley, los supervisores, los interventores, la comunidad educativa presenta, hace observaciones a la operación del Programa de Alimentación Escolar, pero falta un componente muy importante y es la obligación que desde las gobernaciones y las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, se construyan planes de mejoramiento, sí, planes de mejoramiento, porque de nada está que todo el mundo se queje, pida que mejoren la operación de los programas, pero no hay unos planes de mejoramiento que se

incorporen en estos procesos, y de la misma manera que el ministerio del Trabajo adquiriera la obligación para que dentro de los cuatro primeros meses del año le esté socializando e informando a las Comisiones Séptimas del Congreso y a todas las asambleas del país, sobre cómo se avanza en los procesos de formalización y de dignificación laboral de las manipuladoras de alimentos, por eso muchas gracias por ese apoyo a este proyecto tan importante.

La Presidenta:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta.

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

La Presidenta:

No hay, señor secretario, siguiente punto.

El Secretario:

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidenta. Presidenta, quiero dejar la constancia aquí en el congreso de la República de mi respaldo a los maestros y maestras de Colombia, en rechazo a la manera como se le está tratando su modelo de salud, yo rechazo que el presidente de la previsora el señor Mauricio Marín, termine siendo una especie de obstáculo para la implementación del nuevo modelo y tratar de poner, o que dejando mejor en riesgo y en peligro la salud de los maestros y las maestras, creo que desde el Congreso de la República tenemos que ser enfáticos, por eso yo respaldo las decisiones de los maestros cuando dicen que están haciendo asambleas, y que quieren protestar por la manera como la Fiduprevisora está vulnerando sus derechos, en esto no podemos tener posturas medias, ni tibias, en esto tenemos que tener una postura no solamente sensata sino a tiempo, si los maestros están decidiendo que van a salir a marchar en contra de esa mala gestión del presidente de la Fiduprevisora, el señor Mauricio Marín, los acompañaremos, porque no es posible que pongan en riesgo la salud de los colombianos, y particularmente de los maestros, pero además yo invito al Gobierno nacional a que revise si lo que están haciendo es dejándole instituciones a saboteadores, yo creo que el señor es un saboteador del Gobierno nacional, cómo así que le están dejando una responsabilidad y ahora viene a tratar de generar un caos y una crisis

que después van a utilizar la oposición para tratar de justificar o decir que esa es la suerte o la mala suerte de la reforma a la salud, y lo rechazo y lo deploro, mucho más cuando los maestros y maestras han sido uno de los principales defensores del gobierno, y de las transformaciones y de la reforma, así que saludo la decisión de los maestros de marchar, de protestar, porque protestar y marchar al propio gobierno es pedirle a nuestro propio gobierno que haga las cosas como dijimos que las queremos hacer, en ese sentido saludo esta decisión, creo que aquí hay situaciones muy graves que se están planteando, se está planteando también que la Fiduprevisora le está dejando a uno de los mayores gestores farmacéuticos, Farmath del Valle del Cauca, que según ha dicho la W tendría vínculos políticos con Dilian Francisca, porque fue uno de los principales contratistas de la gobernación de Dilian Francisca y de Clara Luz Roldán, es decir, ese grupo pequeño en el Valle del Cauca termina dominando hoy los hilos de la contratación de los medicamentos de alto costo, y de enfermedades crónicas de los maestros, y no puede ser que nosotros tengamos medias tintas sobre esta situación, así que le pido a mi gobierno, al ministro de Salud, a la Superintendencia, al Gobierno, al Presidente Petro, que tome cartas en el asunto y no permita que saboteadores al interior del Gobierno terminan dilapidando la obra de gobierno y, las garantías fundamentales a la salud de los colombianos, y particularmente del Magisterio colombiano, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, yo en días pasados les había pedido a los honorables congresistas, que esta semana iba a radicar la proposición de debate de control político a la señora Angie Katherine Monroy Bobadilla, quien es la encargada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y quiero invitar a los miembros de la Comisión a que me acompañen con esta citación de debate de control político, en razón a que desde el año 2022 han venido creciendo las intervenciones a las Cajas de Compensación Familiar del país, y lo preocupante de esto es que parece ser que por asalto se están tomando las Cajas de Compensación, deslegitimando los gobiernos que se han constituido para manejar las Cajas de Compensación, entre esos los trabajadores, empleadores, y de manera que, no, la verdad no entiendo qué pueda estar ocurriendo, quiero solicitarle a los compañeros que exploremos cuáles son los mecanismos en los cuales están interviniendo las Cajas de Compensación Familiar, y que revisemos después del debate de control político, si es que hay que hacer un ajuste a las Cajas de Compensación Familiar, si es que hay que modificar las normas, si es que debemos modificar algunas actividades que se están desarrollando y le demos a los trabajadores lo que realmente les

pertenece en estos momentos, que es tener una Caja de Compensación donde ellos depositan sus recursos y puedan ser atendidos en debida forma, pero si están interviniendo Cajas de Compensación Familiar, quiere decir que el manejo de los recursos de esas Cajas no están siendo bien habidos, y si no están siendo bien dados o bien ejecutados, quiere decir que aquí hay que tomar medidas y es lo que necesitamos saber, han iniciado la investigación de la Procuraduría contra el anterior director, actualmente nosotros como Congreso necesitamos saber. Quiero invitarlos entonces que me acompañen con esta proposición a ese debate de control político, y esperar que la mesa directiva nos fije las fechas oportunas y pertinentes para saber qué ocurre. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, ¿tenemos proposiciones radicadas?

El Secretario:

Sí Presidenta. Tenemos la proposición a la que hacía referencia el Representante Germán Rozo que me permito leer a continuación, proposición de debate de control político, “en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político a la Superintendente encargada, Angie Catherine Monroy Bobadilla, en su calidad de Superintendente del Subsidio Familiar, para que dentro de sus competencias y en desarrollo de la sesión, informe a la Comisión sobre los temas contenidos en los cuestionarios anexos y que son de interés de la Comisión. Firman los Representantes Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Archila, Alexander Quevedo, Juan Camilo Londoño y Juan Felipe Corzo. Se anexa dos cuestionarios integrados por 18 preguntas el primero y por 10 preguntas el segundo. Presidenta, esta es la proposición que tenemos radicada en esta Secretaría.

La Presidenta:

En consideración la proposición leída, ¿aprueban los Representantes de la Comisión Séptima?

El Secretario:


Presidenta, ha sido aprobada de manera unánime por los asistentes a esta sesión, la proposición antes leída.

La Presidenta:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se citará por Secretaría, feliz día a todos, muchísimas gracias.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidenta, se levanta la sesión siendo las 12:58 del día, y se citará por Secretaría para la siguiente sesión. Muchas gracias.


	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-11-C-3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2024 Hora Inicio: 10:46 am
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:58 am
 Acta No: _____

Nº	Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	11:10 am	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	11:40 am	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:58 am	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	11:17 am	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	10:58 am	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	10:50 am	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión


	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-11-C-3-F12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2024 Hora Inicio: 11:52 am
 Asunto: VOTACION ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS DEL P.L. 225/23 C. Hora Terminación: 11:55 am
 Acta No: _____

Nº	Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES		17	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 2

 Secretario de Comisión

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	LCM.C3-F32.A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1


Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2024 Hora Inicio: 11:56 am

Asunto: VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA P.L. 225/B Cámara Hora Terminación: 11:59 am

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES		17	0

OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión

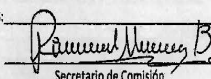
	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	LCM.C3-F32.A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1


Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2024 Hora Inicio: 12:07 m

Asunto: IMPEDIMENTO H.R. JAIRO CRISTO P.L. 037/23 C. Hora Terminación: 12:10 m

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		1	11

OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión

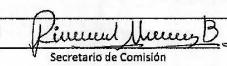
	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	LCM.C3-F32.A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1


Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2024 Hora Inicio: 12:03 m

Asunto: VOTACIÓN IMPEDIMENTO NA EUGENIA LOPERA P.L. 037/23 C. Hora Terminación: 12:06 m

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		1	12

OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión


	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	LCM.C3-F32.A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 20 Mes 05 Año 2024 Hora Inicio: 12:44 m

Asunto: VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA P.L. 037/23 C. Hora Terminación: 12:46 m

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES		12	0

OBSERVACIONES GENERALES:  Secretario de Comisión

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE Presidenta
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas.

CONTENIDO

Gaceta número 965 - jueves, 20 de junio de 2024	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 44 de 2024 (mayo 8)	1
Acta número 45 de 2024 (mayo 20)	8